

Facultad de Medicina



# Gaceta

## Facultad de Medicina

Publicación quincenal  
ISSN 0186-2987

25 de enero de 2013

Año XXXVI No. 675

unam  
donde se construye el  
futuro

[www.facmed.unam.mx](http://www.facmed.unam.mx)



**“Siempre serán médicos  
que representen a la FM”:  
doctor Leobardo Ruiz**

∴ Pág. 22 ∴



*In memoriam*  
**Fernando Ortiz Monasterio**

∴ Pág. 4 ∴



Fotografía de Alvera De Leon

## Agenda

Subdivisión de Educación Continua y Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina, y Seminario sobre Medicina y Salud de la UNAM

### Diplomado. Prescripción basada en la evidencia 2013

**Fecha:** 8 de febrero al 22 de noviembre. **Horario:** viernes de 16 a 20 horas. **Sede:** auditorio "Doctor Fernando Ocaranza". **Profesores titulares:** doctores Rodolfo Rodríguez Carranza y Octavio Rivero Serrano. **Profesores adjuntos:** doctores Iván Pérez Díaz, Rosa Ventura Martínez y Jacinto Santiago Mejía. **Valor curricular:** 20 créditos. **Cuota de inscripción:** \$18,000.00 (media beca a 10 estudiantes de la Facultad de Medicina de la UNAM). **Informes e inscripciones:** doctores Iván Pérez Díaz, 04455-2916-7649 e ivan.endocrino@gmail.com; Rosa Ventura Martínez, 5623-2162 y rventuram7@hotmail.com; Rodolfo Rodríguez Carranza, 5623-2162 y rodcar@unam.mx

Departamento de Farmacología

### XVI Diplomado en Farmacología Clínica 2013

**Fecha:** 9 de febrero al 23 de noviembre. **Horario:** sábados de 9 a 15 horas. **Sede:** Facultad de Medicina. **Módulos:** I. Bases Farmacocinéticas y Farmacodinámicas, II. Planeación y desarrollo de un estudio clínico, III. La Farmacología en la práctica clínica y la investigación, IV. Monitoreo de fármacos terapéuticos en los estudios clínicos, V. La asistencia farmacológica en la toma de decisiones y VI. Farmacoepidemiología y Farmacoeconomía. **Costo:** \$22,000.00. **Informes e inscripciones:** Teléfonos 5623-2179 y 5623-2176, o en bnajera2002@yahoo.com.mx, isabellgr@live.com.mx y [www.facmed.unam.mx](http://www.facmed.unam.mx)

Convocatoria

### 20th International Student Congress of Medical Sciences (ISCOMS)

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Groningen abre la convocatoria para participar en el ISCOMS. Si eres alumno de las licenciaturas de Médico Cirujano o en Investigación Biomédica Básica, y tienes algún trabajo de investigación, entra a la página [www.iscoms.com](http://www.iscoms.com), revisa las bases y envía tu resumen antes del **15 de febrero**. Si tu trabajo es aceptado, tendrás la oportunidad de participar para realizar una estancia en Groningen, del **10 al 21 de junio**.

**Mayores informes:** Unidad de Vinculación de la Investigación e Intercambio Académico, piso 1 de la Torre de Investigación, Facultad de Medicina, o en [internacionalfm@gmail.com](mailto:internacionalfm@gmail.com)

Secretaría de Educación Médica

### Diplomado en Enseñanza de la Medicina 2013

**Fecha:** 13 de febrero al 11 de octubre. **Horario:** miércoles y viernes de 16 a 19 horas. **Profesor titular:** doctor J. Rogelio Lozano Sánchez. **Coordinadora académica:** psicóloga Mónica Ramírez Arrieta. **Objetivo:** formar profesores en competencias docentes para el fortalecimiento del aprendizaje integral en ciencias de la salud. **Costo:** \$15,000.00. **Informes e inscripciones:** Unidad de Desarrollo Académico, edificio B, piso 3, Facultad de Medicina. Teléfonos 5623-2457, 5623-2426 y 5623-2300 extensión 43035, o en [jrlzano76@gmail.com](mailto:jrlzano76@gmail.com), [maraf02002@gmail.com](mailto:maraf02002@gmail.com) y <http://sem.facmed.unam.mx/?q=node/64>

Subdivisión de Educación Continua

### Diplomado. Sistematización de conocimientos para aspirantes a residencias médicas

**Fecha:** 11 de febrero al 30 de agosto. **Horario:** lunes a viernes de 16 a 20 horas. **Sede:** auditorio "Doctor Alberto Guevara Rojas". **Profesor titular:** doctor Julio M. Cacho Salazar. **Profesor adjunto:** doctor Roberto A. Olivares Santos. **Requisitos:** copia del título de licenciatura, de cédula profesional o acta de examen profesional y del historial académico con promedio mínimo de 7, así como dos fotografías tamaño infantil. **Costo:** mexicanos \$17,500.00, extranjeros \$20,000.00. **Informes e inscripciones:** edificio de Posgrado, piso 1, Facultad de Medicina. Teléfonos 5623-2504, 5622-0825 y 5622-0829 o en [fmenar2013@gmail.com](mailto:fmenar2013@gmail.com) y <http://www.fmposgrado.unam.mx/indexN.html>

Facultad de Medicina



## Profesionalización docente en competencias 2013

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MÉDICA  
FACULTAD DE MEDICINA



Programación de talleres

**Introducción a la enseñanza de la Medicina.** Doctora Norma L. Ramírez López, 5 al 18 de febrero, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

**Estrategias para desactivar el estrés y dirigir la atención de los estudiantes.** Licenciada Tania Vives Varela, 6 de febrero al 20 de marzo, miércoles de 9 a 12 horas.

**Metodología y evaluación de la estrategia Aprendizaje Basado en Problemas.** Doctor J. Rogelio Lozano Sánchez, 6 de febrero al 24 de abril, miércoles de 15 a 17 horas.

### Informes e Inscripciones:

Facultad de Medicina, UNAM, Edif. B, 3<sup>er</sup> piso Secretaría de Educación Médica  
Unidad de Desarrollo Académico, Cubículo de Formación de Profesores  
Tel: 56.23.24.57; 56.23.23.00 ext. 43035, 45174 y 45175.  
E-mail: [jrlzano76@gmail.com](mailto:jrlzano76@gmail.com), [maraf02002@gmail.com](mailto:maraf02002@gmail.com), [mcoa06@yahoo.com.mx](mailto:mcoa06@yahoo.com.mx)

\*Sin Costo para Profesores de la UNAM

## Facultad de Medicina



### Director

Doctor Enrique Graue Wiechers

### Secretaria general

Doctora Rosalinda Guevara Guzmán

### Jefe de la División de Estudios de Posgrado

Doctor Pelayo Vilar Puig

### Jefe de la División de Investigación

Doctor Jaime Mas Oliva

### Secretaria administrativa

Licenciada Graciela Zúñiga González

## Gaceta Facultad de Medicina

*Gaceta Facultad de Medicina*, año XXXVI, número 675, 25 de enero de 2013, es el órgano informativo oficial de publicación quincenal editado por la Facultad de Medicina de la UNAM, a través del Departamento de Información y Prensa, ubicado en el tercer piso del edificio "B", Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F. Teléfono: 5623-2432, correo electrónico: gacetafm@unam.mx, versión electrónica en: <http://www.facmed.unam.mx>

Editora responsable: Martha Marín Zapata, coordinadora editorial: licenciada Blanca Rocío Muciño Ramírez, colaboradores: licenciada Lili Wences Solórzano, reportera; licenciada Anakaren Alcantar González, diseñadora gráfica; licenciada Teresa Vázquez Arana, corrección de estilo; Carlos Díaz Gutiérrez, fotógrafo; Lorena Patricia Mondragón Rodríguez, distribución; María Elena Pérez Arteaga, Servicio Social en Diseño y Comunicación Visual, y Aide Alejandra Hernández Cruz y Angie Nancy Reyes Vega, en Comunicación y Periodismo.

Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2002-110809255200-102. Certificado de licitud de título: 6663. Certificado de licitud de contenido: 6953, ISSN: 0186-2987. Impresa por el Departamento de Diseño Gráfico e Impresos, Facultad de Medicina, UNAM, Circuito Interior, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F. Este número se terminó de imprimir el 24 de enero de 2013 con un tiraje de 4 mil ejemplares. Se distribuye de manera gratuita a más de 300 sedes académicas y 150 dependencias universitarias, a través de la Secretaría Administrativa, FM, UNAM. Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin consentimiento de la editora.

## Contenido

<i>In memoriam</i> . Fernando Ortiz Monasterio	4
Se develó el busto de José Laguna, homenaje <i>post mórtem</i>	7
Criterios para evaluación del personal académico de la Facultad de Medicina	9
"Siempre serán médicos que representen a la FM": doctor Leobardo Ruiz. Selección de plazas para Internado Médico 2013	22
Relación de los trastornos del humor con los ritmos circadianos	24

## Agenda

Convocatoria

### Becas para Escuelas de Verano

La **Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Groningen, Holanda**, y la **Facultad de Medicina de la UNAM** abren la convocatoria a **alumnos de 2º, 3º y 4º años de la carrera de Médico Cirujano** para participar en las **Escuelas de Verano 2013 del University Medical Center Groningen**.

Convocatoria completa en <https://www.facebook.com/pages/Vinculación-Internacional-Facultad-de-Medicina-UNAM/227823447268479?fref=ts>

Fecha límite: **viernes 1 de febrero a las 13 horas**. Los resultados se publicarán el **lunes 17 de febrero**.

Mayores informes: [internacionalfm@gmail.com](mailto:internacionalfm@gmail.com)

3



### XXXIV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería

20 de febrero al 4 de marzo de 2013  
Localización: S. Centro Histórico, Ciudad de México  
Estado invitado: Quintana Roo  
Jornadas juveniles 25-26 y 27 de febrero  
Universidad Nacional Autónoma de México / Facultad de Ingeniería  
<http://www.feriainternacional.com>

# Fernando Ortiz Monasterio

Doctor Fernando Molina Montalva\*

25 de enero de 2013

4

Hay ocasiones en que dimensionar un hecho o un acontecimiento es dimensionar una época. Esto ocurre cuando aparece un adelanto científico y rompe con dogmas aceptados, entonces se abre una brecha a través de la cual se vislumbran insospechadas posibilidades de exploración. La cirugía plástica y reconstructiva nació como especialidad médica formal después de la Segunda Guerra Mundial. Los injertos de piel y la observación del fenómeno del *second set* permitieron a Joseph Murray la realización del primer trasplante renal. Así, de la cirugía reconstructiva, se originaron todas las posibilidades para los trasplantes de órganos que hoy se han practicado en el mundo.

Años después, la cirugía craneofacial nació en Francia con los pioneros trabajos de Paul Tessier y se inició el camino para la corrección de monstruosas deformidades consideradas, hasta ese momento, inoperables. Este hecho cautivó la atención de diferentes cirujanos de todo el mundo. La historia narra que desde que se inició la cirugía de corazón abierto, no se había hecho un adelanto técnico de importancia comparable.

Nuestro país no fue la excepción y en el Hospital General de México (HGM), durante los años sesentas, un grupo de inquietos médicos, probablemente con más curiosidad y ganas de trabajar que con conocimientos, iniciaron la cirugía craneofacial.

Muchos de los presentes conocimos de cerca al doctor Fernando Ortiz Monasterio y pudimos sentir, a su lado, el paso de la historia. En realidad de esta microhistoria que le pertenece al desarrollo de la cirugía plástica moderna y naturalmente a la cirugía craneofacial.

El maestro realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Medicina de la UNAM cuando las clases se

daban en el viejo edificio de la Plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico de la ciudad de México; su recepción fue el 6 de julio de 1946.

Su etapa inicial como médico coincidió con el cambio de la escuela europea, principalmente la francesa, al modelo de la Medicina norteamericana. Quiero creer que de la primera adquirió la actitud inquisitiva y la metodología de pensamiento que lo caracterizó (magistralmente expresado por Descartes en la "Nueva lógica"); y de la norteamericana, considero que incorporó a su práctica diaria el pensamiento científico de William Harvey con su *Moto cordis*, donde de la observación nace la hipótesis, vienen las deducciones y posteriormente un experimento que la comprueba o la rechaza.

Luego de una estancia en el Departamento de Cirugía General del HGM, que concluyó en 1951, hizo la especialidad de cirugía plástica y reconstructiva en la Universidad de Texas, en Galveston, entre 1952 y 1954; posteriormente aprendió, durante una estancia de un año, cirugía de mano en Northwestern University en Chicago, y reconstrucción de cabeza y cuello en Cancer en Washington University en St. Louis Missouri.

Su gran interés por la cirugía reconstructiva inició desde su formación como residente en los Estados Unidos de América y continuó cuando regresó a México, en 1956, a trabajar en el antiguo Hospital General de la Secretaría de Salud y Asistencia de la colonia Doctores, que entonces ya tenía mil 500 camas y una gran cantidad de pacientes, lo que representaba un invaluable material clínico y la maravillosa oportunidad de hacer investigación combinada con aspectos evolutivos de la misma especialidad.

De manera natural, al hospital comenzaron a llegar los pacientes con craneosinostosis, hiperteleorbitismos, tumores y graves fisuras faciales. Se integró un grupo multidisciplinario donde la interacción de oftalmólogos, anesthesiólogos, ortodoncistas, genetistas, foniatras, etcétera, produjeron pensamiento y técnicas originales que luego fueron repetidos por diferentes grupos quirúrgicos que en el mundo estaban dedicados al tratamiento de estos niños.

De esta acción, del doctor Ortiz Monasterio, podemos citar diferentes atributos; sin embargo, pienso que ninguno en la memoria iguala al de "protagonista de su momento". Su presencia fue evidente y ahora imborrable. La que dejó en todos nosotros la llevaremos toda la vida, la que dejó en las instituciones es impercedera.

Esto me recuerda el hecho simultáneo de cuando Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz, intentó convencer a Isabel de Castilla de poner sitio a Granada, y Cristóbal Colón estaba en el monasterio de la Rábida preparando sus argumentos para que le financiaran un viaje en busca de especias. Al mismo tiempo, en el otro lado del mundo, las primeras generaciones de líderes egresados del Calmecac de Tenochtitlán, inaugurado en la primera mitad del siglo XV, estaban consolidando el recién ampliado Imperio del Anáhuac. Inteligente enfoque el de este avanzado centro de conocimiento y forja de hombres de pensamiento y acción.

Meses después, cuando la cultura española, mezcla judeo-árabe-cristiana, celta, fenicia, griega y romana, de visigodos y vándalos, se encontró con la cultura náhuatl, mezcla de toltecas, olmecas, tecpanecas, teotihuacanos y aztecas, se dio un periodo de tres siglos de florecimiento de artes y capacidad de organización.

Esa genética de la organización ha permitido ejercer la cirugía cráneo facial y reconstructiva a través de un líder y un grupo multidisciplinario.

Este concepto ha cambiado la vida de miles de mexicanos y siempre ha sido una experiencia muy enriquecedora. Por otro lado, es bien sabido que la atención médica es mejor en los centros donde se llevan a cabo investigación y docencia. Los hospitales donde se trata un gran número de pacientes son el campo ideal para la enseñanza y la investigación clínica. Al talento del doctor Ortiz Monasterio pertenecen diferentes contribuciones a las ciencias médicas y en especial a la cirugía plástica que han merecido reconocimiento universal, 232 artículos en revistas nacionales e internacionales indexadas, además de ocho libros, todos relacionados con aspectos quirúrgicos y técnicos de la especialidad, así como de aspectos históricos, culturales, artísticos de

diferentes tópicos relacionados con la cirugía plástica, estética y reconstructiva. Y él, con gran generosidad, siempre compartió conocimientos y grandes lazos de amistad con los más destacados especialistas en la materia y con todos sus alumnos.

Aquí se aprecia la grandeza de la obra realizada en su investidura de maestro, dentro y fuera de la cátedra, formando incansablemente discípulos y difundiendo por todas partes el saber, especialmente para lograr el avance científico y cultural de México, y la fe en el porvenir de esta patria.

Este hecho, es el que más me ha influido en el espíritu y la admiración por el maestro y el que más honda huella me dejó en mi educación como clínico.

La figura de este maestro resiste el paso del tiempo y mi admiración no ha menguado con los años. Ha encarnado el esfuerzo de renovación y la aplicación del método científico en el estudio de los enfermos, así como la disciplina mental en el espíritu de los médicos.

Es cierto que la cirugía plástica de hoy es diferente a la que se enseñó en la segunda mitad del siglo pasado, pero el impulso que supo darle a la de su tiempo y el papel que desempeñó como reformador y como guía, son méritos que conservan toda su validez. En este ámbito, si la Medicina científica cambia constantemente, nuestra deuda con él no cambia.

Por esta razón, fue parte de diferentes sociedades científicas en México y en el mundo, y tuvo el gran honor de presentar conferencias especiales en diferentes congresos como hospitales, academias médicas y sociedades científicas. Asimismo, recibió diversas condecoraciones como los premios "Doctor Gustavo Baz" en 1984, "Eduardo Liceaga" en 1986 y "Francisco Montes de Oca" en 1987 que otorga la Academia Mexicana de Cirugía; también fue nombrado cuatro veces Doctor *Honoris causa*, destacando el de la Universidad de Toulouse en 1991 y el de su alma máter, la UNAM, en septiembre de 2010.

Su figura resume el valor de toda una época y en su vida misma la cristalización de toda una filosofía. Su éxito fue el triunfo de una existencia entera consagrada al estudio, la de ese viejo luchador tan combatido a veces, pero tan respetado siempre.

Lo conocí a mediados de los años ochentas y fui uno más de los discípulos que formó. Sus lecciones nos atraían con un profundo interés. No el que resulta del brillo oratorio, porque el maestro nunca utilizó galas literarias para dar ropaje a sus pensamientos. Con entusiasmo, siempre expuso sus ideas, mientras nosotros teníamos la vívida impresión de asistir a la elaboración

Continúa...

del pensamiento. Es alguien que piensa en voz alta y con admirable disciplina mental recorre, una a una, las etapas del razonamiento, con riguroso método, con lógica impecable, hasta elevarse del síntoma a la interpretación y de la interpretación al diagnóstico.

Lo que más me ha llamado la atención no es su cultura, que es mucha, ni su talento, que es grande, sino la asombrosa sistematización de sus conocimientos. Como un bibliófilo que guarda entre anaqueles sus libros y que en cualquier momento, sin duda, sólo alarga la mano y toma justamente el que necesita. De la misma manera, en sus lecciones sabe echar mano del dato justo, del recuerdo preciso, de la cita oportuna, sin titubear jamás.

Positivista convencido, educado en la disciplina de las ciencias, no admitía como verdad sino aquello que había recibido la sanción científica. Supo también que las palabras sólo valen por las ideas que representan y que las imprecisiones del lenguaje son la fuente principal de la oscuridad y aun del error del pensamiento. Por eso siempre exigió la precisión y la pureza en el hablar. Nadie contribuyó como él a expurgar el lenguaje médico de vaguedades e incorrecciones.

Sus obras tienen un sello personal inconfundible y representan la expresión de lo que ya ha pasado por el tamiz de su propia observación y de su crítica, lo que hace que se conviertan en útiles obras de consulta. Sin embargo, su mérito se pudo apreciar más al oírlo, al exponer un tema, en su comentario y en la crítica, donde su talento alcanzó un mayor relieve.

En cada año, semana a semana, trabajó intensamente, organizando congresos, impulsando la investigación, escribiendo libros y artículos, dictando conferencias y cursos en todas partes. Inyectando la energía de su voluntad triunfadora, y de su entusiasmo noble y sereno.

Siempre defendió sus ideas con calor y firmeza, pero siempre de una convicción sincera. Su quehacer estuvo lleno de anécdotas y crónicas, y al grupo de sus discípulos llegan semi-velados, ya por el tiempo y el olvido, los relatos de sus luchas, de verdaderas campañas que sostuvo para hacer triunfar sus logros y sus ideas. Como todo luchador que vale, provocó choques, despertó envidias y sufrió ataques, mesurados a veces, enconados y venenosos otras.

Fue un hombre recto, integérrimo, y su práctica de no gastar complacencias con la mediocridad fue común. Nadie puede negarle su estimación y su respeto y fue una de las figuras de nuestro tiempo que ha despertado el mayor respeto y admiración en el ámbito de la Medicina contemporánea de México.

Su figura encerró un alma grande y noble, sacudida por la pasión. Alguien que amó a sus amigos, brindándoles su apoyo y defendiéndolos con calor. Y aún así, dentro de la rectitud de sus juicios, un hombre apasionado.

Uno de los aspectos más conocidos de él fue su amor por el arte. Así, el hombre de ciencia, el investigador austero, cultivó su jardín interior y vibró y gozó con la emoción de la belleza. Siempre conservó la curiosidad despierta de saber. Toda nueva doctrina, todo movimiento científico, le interesaron profundamente e igual discutió la indicación básica de una zetaplastia, que de las teorías y aplicaciones futuras de la bioingeniería tisular.

La inteligencia del maestro no se expresó nunca por chispazos de intuición, fue una voluntad férrea al servicio de un talento clarísimo, gastados en la obra más noble a que un hombre puede consagrar su vida, el amor a la ciencia y la búsqueda de la felicidad humana.

Su vida fue su trabajo y su obra, y constituye una lección fecunda: la lección de ese hombre que logró la hazaña de igualar con la vida su elevado pensamiento.

La lección del maestro que ha enseñado con el ejemplo luminoso de su propia vida y ejemplo del varón dotado de las más altas prendas intelectuales y morales, cuya vida entera es una magnífica lección. (F112)

**\*Jefe del Departamento de Cirugía Plástica y Reconstructiva, Hospital General "Doctor Manuel Gea González"**

## Agenda

Subdivisión de Educación Continua

### **Diplomado. Alta Gerencia y Administración Estratégica de la Atención Médica**

**Fecha:** 6 de febrero al 11 de diciembre. **Horario:** miércoles de 16 a 21 horas. **Sede:** aula III, División de Estudios de Posgrado. **Profesor titular:** doctor Guillermo Fajardo Ortiz. **Profesores adjuntos:** doctores Roberto Olivares Santos y Armando Ortiz Montalvo. **Costo:** \$35,000.00. **Informes e inscripciones:** edificio de Posgrado, piso 1, Facultad de Medicina. Teléfonos 5623-2504 y 5622-0825 o en diplomadoaltagerencia@hotmail.es y [www.fmposgrado.unam.mx](http://www.fmposgrado.unam.mx)

## Se develó el busto de José Laguna, homenaje *post mórtem*

Rocío Muciño\*

El busto del doctor José Laguna García, prestigiado médico, formador de recursos humanos y quien fuera director de la Facultad de Medicina (FM), fue develado en la Explanada de los Médicos Ilustres de la Secretaría de Salud, en una ceremonia encabezada por los doctores José Narro Robles, rector de la UNAM, y Salomón Chertorivski Woldenberg, entonces secretario de Salud.

Este homenaje póstumo recordó el trabajo de Laguna García, quien emprendió reformas para la investigación, para la evaluación de servicios y para priorizar el gasto en salud, además de impulsar la atención primaria.

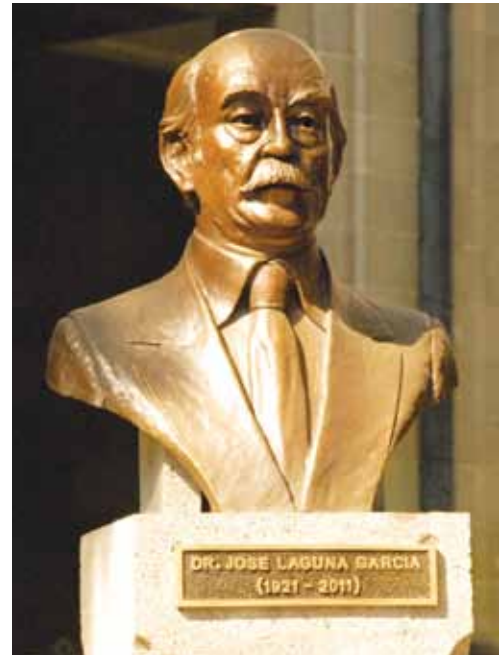
A nombre de la familia, el doctor Javier Laguna Calderón, expresó que la vida de su padre fue especial porque exaltó valores humanos que lo convirtieron en un ser extraordinario.

Lo deleitó la lectura, la música clásica, los viajes en familia y la pintura, y la cocina fue su placer; todos sus pasatiempos tuvieron un factor común: el gusto por compartirlos, aseguró el director de la sede que la UNAM tiene en Chicago, Estados Unidos de América (EUA).

Señaló que las adversidades no fueron pocas y “sólo sirvieron para poner en marcha su fuerza y entereza”.

Al leer la semblanza del homenajeado, el doctor José Meljem Moctezuma, comisionado nacional de Arbitraje Médico, recordó que fue un hombre astuto, inteligente, trabajador, que frente a los obstáculos y crisis vislumbró oportunidades, además de un luchador incansable, innovador, crítico y autocrítico, ingenioso, irónico, analista con gran conocimiento y lógica impecable, así como crudo en sus comentarios, con el único interés de contribuir a encontrar caminos para formar mexicanos en beneficio de un mejor país.

Expuso que se formó en la entonces Escuela Nacional de Medicina de la UNAM, mientras que en el Hospital General de México se entrenó en Gastroenterología con Raoul Fournier Villada, e inició su carrera docente impartiendo esta asignatura. Sus estudios de posgrado en investigación los realizó en el Children's Hospital de Boston, en Massachusetts, y en el Departamento de Pediatría en Harvard Medical School, ambos en EUA. Cursó varios cursos de Fisiología, Bioquímica, Química Orgánica y Físico-química en la Universidad de Harvard y, a su regreso a México, se incorporó a la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional.



En Escocia se especializó en Bioquímica y, posteriormente, fue designado en México como jefe del Laboratorio de Bioquímica y Estudios Metabólicos del Hospital de Enfermedades de la Nutrición, coordinado por Salvador Zubirán, e inició la cátedra respectiva en la Facultad.

En 1953 ingresó a la Academia Nacional de Medicina de México, que presidió en 1970, y fue uno de los fundadores de las sociedades mexicanas de Bioquímica y de Ciencias Fisiológicas.

En la FM, de 1956 a 1970, fue jefe de los cursos de Bioquímica de la División de Estudios Superiores y, con el apoyo de la Fundación Rockefeller, desarrolló el primer Departamento de Bioquímica en la UNAM, del cual fue jefe.

Posteriormente, como director de la Facultad, actualizó y modernizó la enseñanza nacional de esa área, reforzó la formación social de las nuevas generaciones, creó el Departamento de Medicina General Familiar y Comunitaria y la Biblioteca de Medicina Familiar, entre otras acciones.

Por último, Meljem Moctezuma mencionó que fue subsecretario en la Secretaría de Salud, secretario del Consejo de Salubridad General y asesor de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros cargos, además de profesor emérito de la UNAM.

Chertorivski Woldenberg reconoció que Laguna García fue uno de los más ilustres médicos mexicanos, quien representa el paradigma del galeno humanista. Su labor científica y académica, conjugada con el trabajo en la administración pública, dio brillo a la Medicina mexicana, puntualizó.

Añadió que su labor docente fue notable y en sus diferentes cargos mostró ser un servidor público visionario.

En tanto, ante familiares del homenajeado, Narro Robles señaló que fue un profesional que se destacó en numerosos campos del saber y el quehacer de la educación, la ciencia y el servicio público. También, hizo grandes aportes a la investigación y a los servicios de salud, y formó una escuela del conocimiento e influyó en muchas generaciones.

Aseguró que transformó la Química Biológica e introdujo a México la Bioquímica, a la que dedicó 20 años de su vida.

La mayor transformación de la enseñanza de la Medicina en el siglo XX se debe a su creatividad y capacidad de convocatoria, manifestó.

El Plan A-36, los programas de formación docente, el desarrollo de exámenes departamentales objetivos, la transformación del examen profesional, la sistematización académica del Internado y el Servicio Social, el impulso académico a la Medicina Familiar y la organización del examen nacional de aspirantes a las residencias médicas son sólo algunos de los proyectos impulsados por Laguna García.

Reconoció que su formación, su labor, su tarea científica y su actividad estuvieron siempre encaminados al cuidado de la salud.

Por todo ello, señaló, forma parte de la élite de la Medicina mexicana y es justo que su recuerdo permanezca en esa explanada.

A la ceremonia también asistieron como invitados de honor los doctores Guillermo Soberón Acevedo, ex secretario de Salud; Mercedes Juan López, entonces presidenta de la Fundación Mexicana para la Salud; Philippe Lamy, representante en México de la OPS/Organización Mundial de la Salud; Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; Germán Fajardo Dolci, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, así como investigadores y directores de institutos nacionales de salud, entre otros. (F112)

\*Con información de *Gaceta UNAM*, 15 de noviembre de 2012



**Facultad de Medicina**



# **Universidad Nacional Autónoma de México**

## **Facultad de Medicina**

9

### **Criterios para Evaluación del Personal Académico de la Facultad de Medicina**

## Contenido

1. Organización académica	10
2. Figuras y categorías del personal académico	11
2.1. Técnicos académicos	11
2.2. Ayudantes de profesor	12
2.3. Profesores de asignatura	13
2.4. Profesores e investigadores de carrera	16
3. Formación académica y equivalencias	20
3.1. Formación académica	20
3.2. Equivalencias	20

Este instrumento contiene los criterios cuya aplicación permite reconocer el desempeño tanto para el ingreso y permanencia, como para la promoción del personal académico.

### 1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

El trabajo académico en la Facultad de Medicina se divide en tres áreas de conocimiento: Ciencias Biomédicas, Ciencias Clínicas y Ciencias Sociomédicas y Humanísticas, en las cuales se cumplen los fines sustantivos de la UNAM, a saber: impartir, generar y difundir conocimientos.

En consecuencia, existen en la Facultad comisiones dictaminadoras para cada una de estas áreas, integradas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Estas comisiones son las responsables de evaluar al personal académico y sus dictámenes son sometidos al H. Consejo Técnico para su consideración final.

- **Área de Ciencias Biomédicas:** comprende todas las disciplinas de las Ciencias Biológicas y Biomédicas.
- **Área de Ciencias Clínicas:** comprende todas las disciplinas relacionadas con el diagnóstico, prevención y tratamiento, involucradas en la atención del paciente.

- **Área de Ciencias Sociomédicas y Humanísticas:** comprende todas las disciplinas humanísticas y del comportamiento social relacionadas con los procesos de salud-enfermedad-atención-educación, desde una perspectiva colectiva. Los nombramientos y promociones del personal académico son dictaminados por la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las actividades relacionadas con las funciones que realizará o realice el académico en su área de adscripción. Todo médico general o especialista que sea académico de la Facultad de Medicina y que prescriba tratamientos a pacientes dentro de su labor universitaria deberá contar con cédula profesional y, en el caso del especialista, además, certificación vigente del consejo respectivo, en caso de existir.

## **FUNCIÓN DOCENTE**

La función docente del profesor en la Facultad de Medicina consiste en la impartición de clases en los niveles de pregrado, posgrado y educación continua en las modalidades presencial, semi-presencial y a distancia, así como el desarrollo de actividades de:

- tutorías,
- asesorías y dirección de tesis,
- formación de alumnos que participen en proyectos de investigación,
- participación en otras actividades enmarcadas en programas institucionales de la propia Facultad.

## **2. FIGURAS Y CATEGORÍAS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

### **2.1. TÉCNICOS ACADÉMICOS**

Son Técnicos Académicos quienes hayan demostrado tener la experiencia y las aptitudes suficientes en una determinada especialidad, materia o área, para realizar tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos y/o de servicios técnicos en la Facultad de Medicina.

### **CRITERIOS PARA CONTRATACIÓN Y PROMOCIÓN**

#### **CATEGORÍAS:**

#### **2.1.1. TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR "A"**

- "Tener grado de bachiller o una preparación equivalente".

#### **2.1.2. TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR "B"**

- "Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente". (Ver 3.2.3.1)

#### **2.1.3. TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR "C"**

- "Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente". (Ver 3. 2.3.2)

#### **2.1.4. TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A"**

- "Tener grado de licenciado o preparación equivalente". (Ver 3.2.3.2)
- "Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad". \*

#### **2.1.5. TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B"**

- "Tener grado de licenciado o preparación equivalente". (Ver 3.2.3.2)
- "Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad". \*
- "Haber colaborado en trabajos publicados". \*\*

#### **2.1.6. TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C"**

- "Tener grado de licenciado o preparación equivalente". (Ver 3.2.3.2)
- "Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad". \*
- "Haber colaborado en trabajos publicados". \*\*

#### **2.1.7. TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A"**

- "Tener grado de maestro o preparación equivalente". (Ver 3.2.6.)
- "Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad". \*
- Haber colaborado en trabajos publicados.

#### **2.1.8. TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"**

- "Tener grado de maestro o preparación equivalente". (Ver 3.2.6.)
- "Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización". \*\*\*
- Haber colaborado en trabajos publicados. \*\*

#### **2.1.9. TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C"**

- "Tener grado de doctor o preparación equivalente". (Ver 3.2.7.)
- "Haber trabajado un mínimo de cinco años en tareas de alta especialización". \*\*\*
- "Haber colaborado en trabajos publicados". \*\*

\*Se entenderá por área de especialidad los conocimientos, habilidades y aptitudes que desarrolle en el ejercicio cotidiano de su trabajo.

\*\*Se considerará como "colaboración en trabajos publicados" los agradecimientos en publicaciones y tesis; el desarrollo de presentaciones, antologías, memorias, folletos, manuales y páginas electrónicas.

\*\*\*Se tomarán en cuenta como tareas de "alta especialización" la publicación como autor de artículos en revistas indizadas, y/o la conducción de cursos o talleres para la formación o capacitación de personal académico.

## CRITERIOS PARA PERMANENCIA DE TÉCNICOS ACADÉMICOS

Como requisito de permanencia para prorrogar la contratación de técnicos académicos interinos y contratados por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, se requiere:

- Que exista la necesidad de su contratación expresada por el Jefe del área de adscripción correspondiente.
- Haber cumplido sus funciones y obligaciones, así como haber obtenido una opinión satisfactoria de su desempeño, emitida por el responsable del académico.
- Presentar la forma telegráfica debidamente requisitada.
- Presentar Informe Anual y Proyecto de Actividades, mismos que deberán ser revisados y aprobados por el H. Consejo Técnico.

### 2.2. AYUDANTES DE PROFESOR

Son ayudantes quienes auxilian a los profesores en sus labores. La ayudantía debe capacitar al personal para el desempeño de funciones docentes.

#### CRITERIOS PARA CONTRATACIÓN Y PROMOCIÓN CATEGORÍAS:

##### 2.2.1. AYUDANTE DE PROFESOR NIVEL "A"

- "Haber acreditado cuando menos el 75% del plan de estudios de una licenciatura o tener la preparación equivalente".
  - Como "preparación equivalente" se considerará: haber acreditado la asignatura en la que colaborará como Ayudante y el curso de capacitación sobre la asignatura, impartido por el área de adscripción correspondiente; ambos con una calificación no menor de 9 (nueve).
- Tener en los estudios de licenciatura realizados un promedio no menor de 8 (ocho).
- Haber acreditado un curso de didáctica impartido por la Secretaría de Educación Médica de la Facultad de Medicina.
- Ser propuesto por escrito por el Profesor Titular de la asignatura y por el Jefe del área de adscripción correspondiente.

##### 2.2.2. AYUDANTE DE PROFESOR NIVEL "B"

- Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura con un promedio no menor de 8 (ocho) o tener la preparación equivalente.
- Como "preparación equivalente" se considerará: haber acreditado cuando menos el 75% del plan de estudios de una licenciatura y haber colaborado como Ayudante de Profesor nivel "A" de la asignatura durante dos años.

Satisfacer los demás requisitos exigidos para el nivel "A", que son:

- Tener en los estudios de licenciatura realizados un promedio no menor de 8 (ocho).
- Haber acreditado un curso de didáctica impartido por la Secretaría de Educación Médica de la Facultad de Medicina.
- Ser propuesto por escrito por el Profesor Titular de la asignatura y por el Jefe del área de adscripción correspondiente.

## CRITERIOS PARA PERMANENCIA DE AYUDANTES DE PROFESOR

Como requisito de permanencia para prorrogar la contratación de Ayudante de Profesor en las disciplinas básicas y sociomédicas y humanísticas, se requiere:

- Que exista la necesidad de su contratación expresada por el Jefe del área de adscripción correspondiente, además de la forma telegráfica y los documentos que en ella se mencionan.
- Haber mostrado capacidad para la docencia mediante el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.
- Tener opinión satisfactoria de su desempeño académico emitida por el Profesor Titular del grupo en el que imparte clases.

### 2.3. PROFESORES DE ASIGNATURA

Son profesores de asignatura quienes de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento, sean remunerados en función del número de horas de clase que impartan, pudiendo otorgar cátedra en una o varias asignaturas.

#### CRITERIOS PARA CONTRATACIÓN Y PROMOCIÓN

##### CATEGORÍAS:

##### 2.3.1. PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A"

- "Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la asignatura que se vaya a impartir".
- "Demostrar aptitud para la docencia" bajo los criterios que se describen a continuación:

##### 2.3.1.1. PARA EL INGRESO A LAS ASIGNATURAS DE LAS ÁREAS DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE SOCIO-MÉDICAS Y HUMANÍSTICAS DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑOS:

- Haber acreditado con una calificación no menor de 9 (nueve) el curso de formación de profesores que sobre la asignatura sea impartido por el área de adscripción correspondiente, orientado a la planeación didáctica que permita demostrar conocimiento del Plan de Estudios y dominio del contenido académico del programa vigente, o haber aprobado un examen instrumentado por la Coordinación de Enseñanza del área de adscripción correspondiente, el cual consistirá en una exposición ante grupo a la que asistirán para evaluar el desempeño del sustentante, tres profesores que impartan la asignatura.
- Haber acreditado un curso de didáctica en educación superior o el impartido por la Secretaría de Educación Médica de la Facultad de Medicina, o haber ostentado la categoría de Ayudante de Profesor en la Facultad de Medicina al menos por un año.

##### 2.3.1.2. PARA EL INGRESO A CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA CLÍNICA, DEL PRIMERO AL UNDÉCIMO SEMESTRES, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 2.3.1.1., ES NECESARIO: PRIMERO AL CUARTO SEMESTRES:

Informática Biomédica I y II:

- Demostrar experiencia de un año en actividades de Informática y áreas afines (por "áreas afines" se entenderá Informática, Ingeniería en Sistemas, Informática Biomédica, Informática en Servicios de Salud, Diseño Gráfico, Arquitectura, Biblioteconomía y Psicología) y/o docentes.

Integración Básico-Clínica I y II:

- Título de Médico Cirujano o equivalente con reconocimiento oficial por el Sistema Educativo Nacional.
- Demostrar experiencia de un año en enseñanza clínica, enseñanza en simulación y/o experiencia clínica.

Introducción a la Cirugía:

- Título de Médico Cirujano o equivalente con reconocimiento oficial por el Sistema Educativo Nacional.
- Comprobar práctica médico-quirúrgica vigente, mínima de un año, en los niveles institucional o privado.

##### QUINTO SEMESTRE:

Propedéutica Médica y Fisiopatología:

- Título de Médico Cirujano o equivalente con reconocimiento oficial por el Sistema Educativo Nacional.
- Medicina Psicológica y Comunicación:
  - Especialización en Psiquiatría.

Epidemiología Clínica y Medicina Basada en Evidencias:

- Especialización, Maestría o Doctorado en Epidemiología, Epidemiología Clínica, o Maestría en Ciencias Médicas, o experiencia de dos años como mínimo en Epidemiología Clínica y/o Medicina Basada en Evidencias.

Imagenología:

- Especialización en Radiología e Imagen o Medicina Nuclear.

Laboratorio Clínico:

- Especialización en Patología Clínica, o Hematología, o Parasitología, o Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, o Química Clínica.

##### SEXTO SEMESTRE:

Anatomía Patológica I:

- Especialización en Anatomía Patológica.

Cardiología:

- Especialización en Cardiología o Medicina Interna.

**Neumología:**

- Especialización en Neumología o Medicina Interna.

**Otorrinolaringología:**

- Especialización en Otorrinolaringología.

**Urología:**

- Especialización en Urología o Cirugía General.

**Psiquiatría:**

- Especialización en Psiquiatría.

**Nefrología:**

- Especialización en Nefrología o Medicina Interna.

**Hematología:**

- Especialización en Hematología o Medicina Interna.

**Farmacología Terapéutica:**

- Título de Médico Cirujano o equivalente con reconocimiento oficial por el Sistema Educativo Nacional y diplomado o formación equivalente en Farmacología Terapéutica.

**Integración Clínica Básica I:**

- Título de Médico Cirujano o equivalente con reconocimiento oficial por el Sistema Educativo Nacional.

**SÉPTIMO SEMESTRE:****Anatomía Patológica II:**

- Especialización en Anatomía Patológica.

**Gastroenterología:**

- Especialización en Gastroenterología, o Medicina Interna, o Cirugía General.

**Endocrinología:**

- Especialización en Endocrinología o Medicina Interna.

**Dermatología:**

- Especialización en Dermatología.

**Neurología:**

- Especialización en Neurología, o Neurocirugía, o Medicina Interna.

**Oftalmología:**

- Especialización en Oftalmología.

**Nutrición Humana:**

- Licenciatura en Nutrición o cualquier Especialización con formación en Nutrición Clínica.

**Antropología Médica e Interculturalidad:**

- Licenciatura en carreras de las Ciencias de la Salud o de las Humanidades, con experiencia o formación docente documentada en Antropología e Interculturalidad.

**Genética Clínica:**

- Especialización en Genética Humana.

**OCTAVO SEMESTRE:****Ginecología y Obstetricia:**

- Especialización en Gineco-obstetricia.

**Pediatría:**

- Especialización en Pediatría.

**Ambiente, Trabajo y Salud:**

- Especialización, Maestría o Doctorado en Salud en el Trabajo o Medicina del Trabajo, o dos años como mínimo en el área de Salud en el Trabajo, además de formación en Salud Ambiental o curso de capacitación en Salud Ambiental impartido o avalado por el Departamento de Salud Pública.

**Rehabilitación:**

- Especialización en Medicina de Rehabilitación o Licenciatura en Fisioterapia.

**Bioética Médica y Profesionalismo:**

- Licenciatura en carreras de las Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales o Humanidades, con Diplomado en Bioética, Licenciatura de Médico Cirujano o Especialidad Médica.

**Historia y Filosofía de la Medicina:**

- Licenciatura en carreras de las Ciencias de la Salud o las Humanidades con Diplomado en Historia de las Ciencias de la Salud.

Integración Clínico Básica II:

- Título de Médico Cirujano o equivalente con reconocimiento oficial por el Sistema Educativo Nacional.

**NOVENO SEMESTRE:**

Cirugía y Urgencias Médicas:

- Especialización en Medicina de Urgencias o en Cirugía General.

Ortopedia y Traumatología:

- Especialización en Ortopedia y Traumatología.

Medicina Legal:

- Especialización, o Maestría en Medicina Legal, o Medicina Forense, o Licenciatura en Ciencia Forense.

Geriatría:

- Especialización en Geriatría, o bien especialización en Medicina Familiar o Medicina Interna, con la formación equivalente en Geriatría, que a juicio del área de contratación y los cuerpos colegiados correspondientes sea suficiente.

Infectología:

- Especialización en Infectología o Medicina Interna.

Algología:

- Especialización en Algología o Anestesiología.

Reumatología:

- Especialización en Reumatología o Medicina Interna.

**INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO:**

Ginecología y Obstetricia:

- Especialización en Ginecobstetricia.

Cirugía:

- Especialización en Cirugía General.

Medicina Interna:

- Especialización en Medicina Interna.

Pediatría:

- Especialización en Pediatría.

Urgencias Médico Quirúrgicas:

- Especialización en Medicina de Urgencias, o Medicina del Enfermo Crítico, o Cirugía General, o Urgencias Médico Quirúrgicas, o Medicina Interna, con actividad vigente en servicio de urgencias.

Medicina Familiar y Comunitaria:

- Título de Médico Cirujano o equivalente con reconocimiento oficial por el Sistema Educativo Nacional.

En caso de que alguna sede o subsede no cuente con los especialistas específicos de la asignatura, la Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado y Servicio Social o el área de adscripción correspondiente, tendrán la facultad de proponer que se avale que el profesional propuesto por la institución para impartir dicha asignatura, cumple con la formación equivalente y con la competencia profesional requerida.

Cuando un candidato a profesor, por haber realizado sus estudios de especialidad antes de 1994, no posea el diploma o título de especialista otorgado por una institución educativa de educación superior, se requerirá la certificación vigente del Consejo de la especialidad que corresponda. La vigencia de la certificación o recertificación se considerará hasta la conclusión calendárica del año último de vigencia.

**2.3.1.3 PARA LAS ASIGNATURAS DEL PLAN ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS Y DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ALTA ESPECIALIDAD).**

- Haber cubierto todos los requisitos y características que, para el ingreso y permanencia, establecen las "Normas Operativas del Plan Único de Especializaciones Médicas" vigentes y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

**2.3.1.4 PARA LAS ASIGNATURAS QUE SE IMPARTAN EN ESTUDIOS DE POSGRADO DE MAestrÍA O DOCTORADO:**

- Ser propuestos por el Comité Académico correspondiente.
- Acreditar todos los requisitos y características que para el ingreso y permanencia establezcan las Normas Operativas de los correspondientes programas de maestría y/o doctorado vigentes.

### 2.3.2. PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "B"

Se requiere cumplir, además de los requisitos señalados en el criterio 2.3.1 para la categoría de Profesor de Asignatura "A", con lo siguiente:

- "Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas".
- "Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia".

La equivalencia de este último requisito será el haber desempeñado labores en la dirección de tres seminarios o tres tesis, o la impartición de tres cursos especiales que no estén contemplados en los Planes de Estudios y que tengan relación con el campo disciplinario de la asignatura y una duración mínima de 30 horas.

### CRITERIOS PARA PERMANENCIA DE PROFESOR DE ASIGNATURA

Como requisito de permanencia para prorrogar la contratación de profesores de asignatura en las disciplinas Biomédicas, Clínicas y Sociomédicas y Humanísticas, del primero al undécimo semestres, se requiere:

- Que exista la necesidad de su contratación expresada a través de la forma telegráfica suscrita por el Jefe del área de adscripción correspondiente.
- Haber mostrado capacidad para la docencia mediante el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.
- Haber obtenido una opinión satisfactoria de su desempeño académico emitida por el Jefe del área de adscripción correspondiente.
- Presentar Informe Anual, mismo que deberá ser revisado y aprobado por el H. Consejo Técnico.

Para prorrogar la contratación en las asignaturas del Plan Único de Especializaciones Médicas y de Formación Complementaria (Alta Especialidad), maestría y doctorado.

- Se considerará lo dispuesto como requisitos y características de permanencia, lo que establecen "Las Normas Operativas del Plan Único de Especializaciones Médicas" y Normas Operativas de los correspondientes programas de maestría y/o doctorado vigentes.

### 2.4. PROFESORES E INVESTIGADORES DE CARRERA

Son profesores o investigadores de carrera quienes dedican a la Universidad medio tiempo o tiempo completo en la realización de labores académicas.

#### CRITERIOS PARA CONTRATACIÓN Y PROMOCIÓN CATEGORÍAS:

##### 2.4.1. PROFESOR O INVESTIGADOR DE CARRERA ASOCIADO "A"

La contratación en esta categoría académica está sujeta a las disposiciones generales que al respecto dicte la Universidad.

- "Tener una licenciatura o grado equivalente". (Ver 3.2.3.2)
- "Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia".
  - Por "demostración de aptitud, dedicación y eficiencia" se entenderá haber cumplido sus funciones y obligaciones, así como haber obtenido una opinión satisfactoria de su desempeño académico emitida por la Coordinación de Enseñanza y/o Jefe del área de adscripción correspondiente, o mediante la presentación de documentación equivalente de la institución de donde provenga.
- "Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación".
  - Se entenderá por "un trabajo que acredite su competencia" la publicación de un artículo en revista indizada, o la de un capítulo de un libro o material de apoyo a la enseñanza presencial, semi-presencial o a distancia, avalado por un área académica institucional.
- Haber aprobado un examen instrumentado por la Coordinación de Enseñanza del área de adscripción, el cual consistirá en una exposición ante grupo a la que asistirán para evaluar el desempeño del sustentante, tres profesores que impartan la asignatura.
- Comprobar la asistencia a una actividad de formación docente en los últimos tres años.

##### 2.4.2. PROFESOR O INVESTIGADOR DE CARRERA ASOCIADO "B"

La contratación en esta categoría académica está sujeta a las disposiciones generales que al respecto dicte la Universidad.

- "Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes". (Ver 3.2.6)
- "Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad".

- “Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación”.
- Se considerarán como “trabajos que acrediten su competencia” dos artículos publicados en revistas indizadas o dos capítulos de libro o ser compilador de un libro.
- Haber colaborado en el desarrollo de instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos. Esto se acreditará mediante la constancia respectiva.

En caso de nuevo ingreso por artículo 51 a esta categoría:

- Haber aprobado un examen instrumentado por la Coordinación de Enseñanza del área de adscripción, el cual consistirá en una exposición ante grupo a la que asistirán, para evaluar el desempeño del sustentante, tres profesores que impartan la asignatura.
- Comprobar la asistencia a una actividad de formación docente en los últimos tres años.

#### **2.4.3. PROFESOR O INVESTIGADOR DE CARRERA ASOCIADO “C”**

- “Tener grado de maestro, o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes”. (Ver 3.2.6)
- “Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad”.
- “Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o la investigación, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis, o impartición de cursos de manera sobresaliente”.
  - Por “trabajos que acrediten su competencia” se considerará la publicación en el área de su especialidad, en los últimos cinco años, de tres artículos en revistas indizadas, o seis capítulos de libro, o la publicación de un libro como autor, o dos libros como compilador. Se podrá considerar equivalente a un artículo publicado en revista indizada la publicación de tres monografías, o manuales, o antologías, o el desarrollo de tres programas de cómputo o páginas electrónicas, siempre y cuando esta equivalencia no rebase el 40% del requisito de artículos originales o capítulos de libro antes mencionado.
  - Se considerará como “labores de dirección de tesis de manera sobresaliente” el haber obtenido en tres tesis dirigidas la mención honorífica, o éstas haber sido ganadoras de un concurso de trascendencia nacional.
  - Por “impartición de cursos de manera sobresaliente” se entenderá el ser profesor titular de un curso de especialidad o maestría durante los últimos cinco años, demostrando que imparte por lo menos el 30% del contenido temático del mismo, o bien haber sido invitado por una institución educativa de reconocido prestigio como profesor en cinco cursos, con una duración mínima de 30 horas, en los últimos cinco años.
  - Por “dirección de seminarios de manera sobresaliente” se entenderá la dirección de seminarios de investigación o tesis de posgrado.
  - Haber desarrollado instrumentos de planeación y/o evaluación del aprendizaje de los alumnos. Esto se acreditará mediante la constancia respectiva.

En caso de nuevo ingreso por artículo 51 a esta categoría:

- Haber aprobado un examen instrumentado por la Coordinación de Enseñanza del área de adscripción, el cual consistirá en una exposición ante grupo a la que asistirán para evaluar el desempeño del sustentante, tres profesores que impartan la asignatura.
- Comprobar la asistencia a una actividad de formación docente en los últimos tres años.

#### **2.4.4. PROFESOR O INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR “A”**

- “Tener título de doctor, o los conocimientos y la experiencia equivalentes”. (Ver 3.2.7)
- “Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes, o de investigación en la materia o área de su especialidad”.
- Haber publicado trabajos originales que acrediten su competencia.
  - Por “trabajos originales” se entenderá la publicación de seis artículos en revistas indizadas, dos de ellos como primer autor o autor a quien se dirige la correspondencia, o 12 capítulos de libro, o dos libros como autor, o tres como compilador. Se podrá considerar equivalente a un artículo publicado en revista indizada la publicación de tres monografías, o manuales, o antologías, o el desarrollo de tres programas de cómputo o páginas electrónicas, siempre y cuando esta equivalencia no rebase el 40% del requisito de artículos originales o capítulos de libro antes mencionado.
- “Haber demostrado capacidad para formar personal especializado, en su disciplina”.
  - Se entenderá como “capacidad para formar personal especializado”, la dirección de tesis y titula-

ción de un alumno como maestro, o mediante la dirección de cuatro tesis de especialización o la dirección de tres tesis de licenciatura.

- Haber desarrollado instrumentos de planeación y/o evaluación del aprendizaje de los alumnos. Esto se acreditará mediante la constancia respectiva.

En caso de nuevo ingreso por artículo 51 a esta categoría:

- Haber aprobado un examen instrumentado por la Coordinación de Enseñanza del área de adscripción, el cual consistirá en una exposición ante grupo a la que asistirán para evaluar el desempeño del sustentante, tres profesores que impartan la asignatura.
- Comprobar la asistencia a una actividad de formación docente en los últimos tres años.

#### **2.4.5. PROFESOR O INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR "B"**

- "Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes". (Ver 3.2.7.)
- "Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación en la materia o área de especialidad".
- Haber publicado trabajos originales que acrediten su competencia.
  - Por "trabajos originales" se entenderá la publicación de doce artículos en revistas indizadas, cuatro de ellos como primer autor o autor a quien se dirige la correspondencia; o 15 capítulos de libro y un libro como autor, o dos como compilador, o tres libros como autor o seis como compilador. Se podrá considerar equivalente a un artículo publicado en revista indizada la publicación de tres monografías, o tres manuales, o tres antologías, o el desarrollo de tres programas de cómputo o páginas electrónicas, siempre y cuando esta equivalencia no rebase el 40% del requisito de artículos originales o capítulos de libro antes mencionado.
- "Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina".
  - Se entenderá como "capacidad para formar personal especializado", la dirección de tesis y titulación de dos alumnos como maestro o doctor, o mediante la dirección de seis tesis de especialización, o la dirección de cuatro tesis de licenciatura.
- "Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación".
  - Se entenderá como "capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación" ser responsable de un proyecto de investigación aprobado, o bien haberse desempeñado como Profesor Titular en cursos de especialización o maestría durante tres años consecutivos; o haber sido Profesor Titular de cuatro cursos de alta especialización o de seis diplomados, avalados por instituciones educativas de reconocido prestigio.
- Haber desarrollado instrumentos de planeación y/o evaluación del aprendizaje de los alumnos. Esto se acreditará mediante la constancia respectiva.

En caso de nuevo ingreso por artículo 51 a esta categoría:

- Haber aprobado un examen instrumentado por la Coordinación de Enseñanza del área de adscripción, el cual consistirá en una exposición ante grupo a la que asistirán, para evaluar el desempeño del sustentante, tres profesores que impartan la asignatura.
- Comprobar la asistencia a una actividad de formación docente en los últimos tres años.

#### **2.4.6. PROFESOR O INVESTIGADOR DE CARRERA TITULAR "C"**

- "Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes". (Ver 3.2.7.)
- "Haber trabajado cuando menos seis años ininterrumpidos en labores docentes o de investigación, en la materia o área de especialidad".
- "Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad".
  - Se entenderá como "trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones" la publicación de 18 artículos en revistas indizadas, ocho de ellos como autor a quien se dirige la correspondencia, o 24 capítulos de libro y dos libros como autor, o cuatro como compilador, o cuatro libros como autor u ocho como compilador. Se podrá considerar equivalente a un artículo publicado en revista indizada, la publicación de tres monografías o manuales o antologías, o el desarrollo de tres programas de cómputo o páginas electrónicas, siempre y cuando esta equivalencia no rebase el 40% del requisito de artículos originales o capítulos de libro antes mencionado.
- "Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación".

- Se entenderá como “capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación, ser responsable de un proyecto de investigación aprobado, o bien haberse desempeñado como Profesor Titular en cursos de especialización o maestría durante cinco años consecutivos o demostrar haber sido Profesor Titular de seis cursos de alta especialización o nueve diplomados, avalados por instituciones educativas de reconocido prestigio.
  - “Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma”.
    - Se entenderá como “formación de profesores o investigadores que laboren de manera autónoma” el haber graduado mediante la dirección de tesis a dos alumnos como maestro o doctor y que éstos se desempeñen con nombramiento en una institución de educación superior, de salud o de investigación, o bien, haber graduado a seis alumnos como especialistas y que éstos se desempeñen como profesores titulares en pregrado o posgrado.
  - Haber desarrollado instrumentos de planeación y/o evaluación del aprendizaje de los alumnos. Esto se acreditará mediante la constancia respectiva.
- En caso de nuevo ingreso por artículo 51 a esta categoría:
- Haber aprobado un examen instrumentado por la Coordinación de Enseñanza del área de adscripción correspondiente, el cual consistirá en una exposición ante grupo a la que asistirán para evaluar el desempeño del sustentante, tres profesores que impartan la asignatura.
  - Comprobar la asistencia a una actividad de formación docente en los últimos tres años.

### **CRITERIOS PARA PERMANENCIA DE PROFESOR DE CARRERA**

Como requisito de permanencia para prorrogar la contratación de profesor e investigador de carrera interinos y contratados por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, se requiere:

- Que exista la necesidad de su contratación expresada por el Jefe del área de adscripción correspondiente.
- Haber mostrado capacidad para la docencia mediante el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, así como haber obtenido una opinión satisfactoria de su desempeño académico por parte de la Coordinación de Enseñanza y/o Jefe del área de adscripción.
- Haber desarrollado instrumentos de planeación y/o evaluación del aprendizaje de los alumnos. Esto se acreditará mediante la constancia respectiva.
- Comprobar la asistencia a una actividad de actualización en el campo disciplinario de la asignatura que imparte, al año y, una en formación docente, cada tres años.
- Presentar la forma telegráfica debidamente requisitada.
- Presentar Informe Anual y Proyecto de Actividades, mismos que deberán ser revisados y aprobados por el H. Consejo Técnico.

En el caso específico de los estudios de posgrado, se considerará lo dispuesto en las “Normas Operativas del Plan Único de Especializaciones Médicas” y las Normas Operativas de los correspondientes programas de maestría y/o doctorado.

**NOTA: Se considerarán como revistas indizadas todas aquellas que aparezcan en los listados de cualquiera de los siguientes índices:**

- Artículos Editados en México sobre Información en Salud (ARTEMISA)
- Biological Abstracts
- BioMed Central
- Chemical Abstracts
- CLASE
- Directory of Open Access Journals (DOAJ)
- EMBASE
- Journal Citation Reports (JCR)
- Latindex (Catálogo)
- Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud (LILACS)
- MedLine PubMed
- PERIÓDICA
- Psyc INFO
- Red de Revistas Científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal (REDALyC)
- Scientific Electronic Library Online (SCIELO)
- Scopus
- Web of Knowledge

**En caso de no aparecer en estos índices deberá comprobar el índice en el que está incluida la revista.**

Continúa...

### 3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EQUIVALENCIAS

#### 3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 3.1.1. Bachillerato
- 3.1.2. Carrera Técnica
- 3.1.3. Licenciatura
- 3.1.4. Diplomado (curso formal de educación continua con duración mayor o igual a 120 horas)
- 3.1.5. Especialización
- 3.1.6. Maestría
- 3.1.7. Doctorado

#### 3.2. EQUIVALENCIAS

##### 3.2.1. BACHILLERATO:

- No se considerará equivalencia para este requisito.

##### 3.2.2. CARRERA TÉCNICA:

- No se considerará equivalencia para este requisito.

##### 3.2.3. LICENCIATURA (SÓLO APLICA PARA EL CASO DE TÉCNICOS ACADÉMICOS):

3.2.3.1. Como equivalente al 50% de estudios de licenciatura se consideran:

- Bachillerato, con experiencia no menor de tres años en el área a la que aspira, más opinión fundamentada favorable, suscrita por su responsable o jefe del área de adscripción correspondiente,
- Carrera Técnica.

3.2.3.2. Como equivalente al 100% de estudios de licenciatura se consideran:

- Bachillerato y 50% de estudios de licenciatura, con experiencia no menor de tres años en el área a la que aspira, más opinión fundamentada favorable suscrita por su responsable o jefe del área de adscripción correspondiente,
- Carrera Técnica o 50% de estudios de licenciatura, y haber aprobado cinco cursos relacionados con el área disciplinaria y duración mínima de 30 horas cada uno,
- Carrera Técnica o 50% de estudios de licenciatura, y haber aprobado un diplomado relacionado con el área disciplinaria con duración mínima de 120 horas.

##### 3.2.4. DIPLOMADO:

- No se considerará equivalencia para este requisito.

##### 3.2.5. ESPECIALIZACIONES:

- No se considerará equivalencia para este requisito.

##### 3.2.6. MAESTRÍA:

3.2.6.1. Áreas de Ciencias Biomédicas y Ciencias Sociomédicas y Humanísticas:

- Para los Técnicos Académicos: especialización médica con certificación vigente del Consejo correspondiente, cuando éste exista o, si no se tiene especialización médica, cuatro trabajos de investigación original publicados en revistas indizadas, uno como primer autor o autor a quien se dirige la correspondencia y, en ambas situaciones, cinco años de ejercicio profesional en instituciones de salud, educativas o de investigación.
- Para los Profesores de Carrera: especialización médica con certificación vigente del Consejo correspondiente, cuando éste exista o, si no se tiene especialización médica, cinco trabajos de investigación original publicados en revistas indizadas, uno como primer autor o autor a quien se dirige la correspondencia y, en ambas situaciones, cinco años de experiencia docente\* comprobable.

3.2.6.2. Área de Ciencias Clínicas:

- Especialización médica con certificación vigente del Consejo correspondiente, cuando éste exista, y tres trabajos de investigación original publicados en revistas indizadas, dos de ellos como primer autor, y cinco años de ejercicio profesional y experiencia docente\* en instituciones de salud o educativas.

##### 3.2.7. DOCTORADO:

3.2.7.1. Áreas de Ciencias Biomédicas y Ciencias Sociomédicas y Humanísticas:

- Para los Técnicos Académicos: maestría o especialización médica con certificación vigente del Consejo correspondiente, cuando éste exista y dos trabajos de investigación en revistas indizadas o, si no se tiene maestría o especialización, seis trabajos de investigación original publicados en revistas indizadas, dos como primer autor o autor a quien se dirige la correspondencia y en ambas situaciones, 10 años de ejercicio profesional en instituciones de salud, educativas o de investigación.
- Para los Profesores de Carrera: maestría o especialización médica con certificación vigente del Consejo correspondiente, cuando éste exista y tres trabajos de investigación publicados en revistas indizadas, dos como primer autor, o si no se tiene maestría o especialización ocho trabajos de investigación original publicados en revistas indizadas, tres como primer autor o autor a quien se dirige la correspondencia y, en ambas situaciones, 10 años de experiencia docente\* comprobable.

### 3.2.7.2. Área de Ciencias Clínicas:

- Especialización médica con certificación vigente del Consejo correspondiente, cuando éste exista y cinco trabajos de investigación original publicados en revistas indizadas, dos de ellos como primer autor o autor a quien se dirige la correspondencia, y 10 años de ejercicio profesional y docente comprobables, en instituciones de salud, educativas o de investigación.

\*Se entiende por experiencia docente la instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico o a distancia, o enseñanza individual mediante el trabajo en el campo profesional.

**NOTA: Los trabajos de investigación que se evalúen en los rubros para equivalencia de grado en cualquiera de las áreas, no se considerarán en ningún otro rubro.**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Se emiten los presentes Criterios de Evaluación del Personal Académico de la Facultad de Medicina, los cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Facultad de Medicina*.

**SEGUNDO.** A partir de esa fecha quedan abrogados los "Criterios de Evaluación del Personal Académico de la Facultad de Medicina", publicados en la *Gaceta Facultad de Medicina* el 10 de enero de 2007 y las "Funciones y Responsabilidades de los Tutores y Profesores de Tercero, Cuarto y Quinto año de la carrera de Médico Cirujano", aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina en sus sesiones celebradas los días 3, 17 y 31 de octubre y 14 de noviembre de 2001, así como todas las reformas efectuadas a los mismos.

**TERCERO.** A los procedimientos de evaluación o contratación, cuyo trámite haya sido recibido en la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, antes de la entrada en vigor de los presentes Criterios, les serán aplicables los Criterios de Evaluación del Personal Académico de la Facultad de Medicina, publicados en la *Gaceta Facultad de Medicina* el 10 de enero de 2007 y las "Funciones y Responsabilidades de los Tutores y Profesores de Tercero, Cuarto y Quinto año de la carrera de Médico Cirujano", aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina en sus sesiones celebradas los días 3, 17 y 31 de octubre y 14 de noviembre de 2001, así como todas las reformas efectuadas a los mismos.

## Facultad de Medicina



## “Siempre serán médicos que representen a la FM”: doctor Leobardo Ruiz. Selección de plazas para Internado Médico 2013

Rocío Muciño

En un evento público y transparente, la Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado y Servicio Social (SECISS) efectuó la selección de plazas de Internado para alumnos de cuarto año.

Durante la sesión informativa, el doctor Leobardo Ruiz Pérez, titular de la Secretaría, luego de dar la bienvenida a los alumnos, los conminó a mantener una conducta ejemplar.

Dijo que aunque pasarán menos tiempo en sus aulas “son, seguirán siendo y siempre serán médicos que representen a la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM”.

El quinto año, adelantó, es el más importante de su formación, porque estarán en los hospitales con jornadas prolongadas, continuas y, sobre todo, con responsabilidades muy especiales. Apuntó que algunos estarán en sedes ubicadas en el área metropolitana y otros en foráneas.

Posteriormente, la doctora Ana María Monterrosas Rojas, jefa del Departamento de Internado Médico de la SECISS, aseguró que el Internado es una etapa muy intensa porque congrega todos los conocimientos y habilidades aprendidos en los primeros cuatro años, y los integra a un equipo de salud.

Informó que es una sola asignatura con seis áreas, dura un año, tiene 82 créditos y busca desarrollar la

competencia clínica a través de la combinación de los conocimientos teóricos adquiridos, el desarrollo de las habilidades clínicas y el fortalecimiento de las aptitudes que, junto con los valores propios de la Medicina general, se necesitan para dar una atención integral de calidad a la población.

Además, persigue consolidar y fortalecer la capacidad de integración del médico en el diagnóstico y la solución de los problemas de salud que le competen, para fomentar la reflexión en la práctica clínica cotidiana, la autocrítica y la autoevaluación. También, fortalecer los principios, las aptitudes, las conductas éticas y humanísticas indispensables para el ejercicio profesional.

Señaló que la enseñanza se basa en dos subprogramas: el de aprendizaje autodirigido y el de práctica clínica. La evaluación incluye conocimientos, habilidades clínicas y técnicas de comunicación interpersonal para resolver problemas, además de la ética médica.

Asimismo, indicó que el Examen Médico Automatizado busca detectar problemas de salud, tanto físicos como mentales, para tomar acciones. La doctora dio a conocer, también, que se aplicó a los alumnos un Examen Diagnóstico.

El doctor Rafael Santana Mondragón, coordinador de evaluación de la SECISS, aseguró que la información obtenida en este último debe estimular a los alumnos, al igual que a los maestros, a los directivos y a los encargados de modificar la currícula, pues su objetivo es realimentar y permitir un análisis crítico que impulse las buenas prácticas.

En su oportunidad, el doctor Eduardo González Quintanilla, jefe de la Unidad de Enseñanza Clínica, manifestó que la resiliencia es la capacidad para resistir una adversidad y fortalecerse con ella.

Aseguró que como internos deben ser más fuertes para superar las adversidades que se les presentarán, para lo cual requieren un pensamiento crítico. “La resiliencia permite desdramatizar y ver las dificultades con sentido



del humor. Para ello hay que encontrar técnicas de comunicación y empatía. Además es necesario contar con distancia adaptativa a los mensajes y condiciones negativas, y vínculos espirituales con un objeto o persona”.

En el ejercicio médico -aseveró- tendrán que apoyar a los demás a superar adversidades con respeto, para lo cual les recomendó hablar con decencia y ponerse en los zapatos del otro a fin de entender su vivencia, su edad y su condición cultural y económica, entre otros. “Es necesario sentir como propio lo que el paciente sufre, expresarse en términos positivos, permitir su participación, reconocer sus fortalezas, posibilidades y resiliencia”.

Dijo que los médicos deben distinguir sus propias capacidades para superar las adversidades y utilizarlas de la mejor manera: “[...] Van a entrar al mejor año de su carrera; tal vez es el año más difícil y complicado, pero es el mejor”.

A continuación, el doctor Ruiz Pérez habló del profesionalismo y el respeto en el acto médico. Afirmó que “el arte de curar, máxima responsabilidad del médico, exige conocimientos, esfuerzos y abnegación; vocación, trabajo y solidaridad, e inspira respeto y agradecimiento. El altruismo es algo que nos corresponde y nos distingue”.

Ante los retos del siglo XXI, indicó que el profesionista se enfrenta a transiciones epidemiológicas y demográficas; innovaciones tecnológicas diversas y avanzadas; diferenciación profesional, así como demandas de la población, las cuales imponen la formación de médicos competentes, profesionales, de alta calidad, con sentido humanista y vocación social de servicio, que integren a su trabajo de expertos las actividades de educación e investigación.

“Es el cultivo de las disciplinas, es formular decisiones correctas, tener un comportamiento adecuado, mostrar habilidades, comportarse con ética, demostrar ser muy humano, estar disponible y trabajar en equipo. La sociedad y los pacientes esperan que el médico tenga conocimientos, habilidades, actitudes y conductas éticas, además de aprendizaje vitalicio”.

Por lo anterior, los invitó a mantener un comportamiento ejemplar, ser íntegros, honestos, amables con los demás y adherirse a los códigos profesionales de justicia y de respeto. Para ello, deben conjuntar cuatro elementos: conocimiento, autonomía en las decisiones, compromiso con la sociedad y autoregulación.

Confirmó que los médicos están obligados a mantener las competencias profesionales, ser honestos, analizar sus errores, actuar con confidencialidad, mejorar la calidad de la atención, mantener buena relación con el paciente, facilitar el acceso, ofrecer atención adecuada, pronta y de calidad, distribuir los recursos de manera proporcionada, actualizar el conocimiento científico,

mantener la confianza, ser responsables, trabajar en equipo y maximizar la atención.

“[...] Hoy en día el profesionalismo es la materia prima más valiosa de la Medicina; tenemos que ser profesionales y educar para ello [...]”.

Al hablar del respeto, dijo que es difícil mantener un ambiente cortés en el sector salud que por sí solo ya es estresante, “pero si se respetan a sí mismos, será sencillo mantenerlo dentro del hospital”; por ello, los motivó a ser agentes de cambio y líderes en sus hospitales: “Sean respetuosos, profesionales y aprovechen este año de intenso trabajo, fatiga y estrés [...]”.

También tomó la palabra la doctora Maribel Pérez Lucio, responsable de evaluación de campos clínicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (DF), quien dio a conocer los elementos con los que esa institución los integrará a su planta médica, sus derechos y obligaciones, así como los reglamentos que los regirán.

El doctor Manlio Favio Ochoa Cázares, coordinador de Educación en Salud, región Sur del DF, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), aseguró que es importante reconocer que los conocimientos, las curaciones y la ayuda en el quirófano o en la consulta no bastan, a lo que deben agregar el saber ser médicos y tratar a los pacientes.

En tanto, la doctora Yolanda Alba Osorio, subdirectora de Enseñanza e Investigación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, habló en representación de las sedes foráneas. Por su parte, la doctora Guadalupe Sánchez Bravo, a nombre del doctor Humberto Pedroza, coordinador de Educación en Salud, región Norte del DF, del IMSS, habló de las plazas que ofrece esa dependencia.

Finalmente el maestro en Ciencias, Martín de Jesús Jiménez, jefe de la Unidad de Servicios Escolares de Pregrado, en representación del doctor Ricardo Valdivieso Calderón, secretario de Servicios Escolares de la FM, explicó el proceso de inscripción. (F17)



La doctora Ana María Monterrosas, jefa de Internado Médico, orientó a los alumnos

# Relación de los **trastornos del humor** con los **ritmos circadianos**

Lili Wences

La doctora María Paz Loayza Hidalgo, investigadora de la Universidad Federal de Río Grande del Sur de Brasil, impartió la conferencia magistral “Trastornos del humor y ritmos circadianos”, en la que explicó ampliamente los resultados a los que ha llegado con su equipo de trabajo.

Al señalar que existen personas “matutinas”, es decir, que sus actividades las desarrollan mejor en la primera parte del día, y otras “vespertinas”, que prefieren desempeñar sus tareas por la tarde, indicó que en un primer estudio relacionado con el humor, se demostró que la vespertinidad en personas normales tenía que ver con síntomas depresivos, lo cual fue confirmado en un estudio epidemiológico con 6 mil 505 personas.

En el auditorio “Doctor Ramón de la Fuente” del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, comentó que otras investigaciones evidenciaron que la desincronización en los horarios podría estar correlacionada con dichos síntomas: “Lo que no sabemos todavía es en qué medida esto puede ser un factor de riesgo para aquellos que tienen predisposición a sufrir depresión.”

Asimismo, la especialista expuso que en un estudio epidemiológico encontraron que a mayor exposición de luz natural, los niveles de interleucina-6 estaban aumentados si los pacientes con depresión eran sometidos más tiempo a la luz natural: “Fue como si de pronto los ritmos circadianos no funcionaran bien. Esto va de acuerdo con la idea de que los trastornos de humor son una enfermedad sistémica en donde el sistema circadiano puede estar involucrado”.

Ante estos resultados, su principal objetivo es saber de qué manera se relacionan estos ritmos con los diferentes tipos de depresión y si modifican las respuestas a medicamentos, a fin de encontrar tratamientos más eficaces para el paciente.

La doctora Loayza es graduada en Medicina, tiene una especialidad en Psiquiatría, y una maestría y un doctorado en Medicina y Ciencias médicas por la Universidad Federal de Río Grande del Sur, donde es profesora adjunta en el Departamento de Psiquiatría y Medicina Legal de la Facultad de Medicina, y académica del Programa de Posgrado. Actualmente, investiga los ritmos circadianos en humanos y animales. 